



Comunidad de Madrid

Ha tenido entrada en esta Dirección General **proyecto Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental**, a efectos de que se emita informe, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019; este Centro Directivo, desde la perspectiva de las competencias que le atribuye el Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública, manifiesta lo siguiente:

El proyecto normativo tiene como objeto el establecimiento del currículo de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental, así como las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado que las imparte y los requisitos en cuanto a espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros.

Según la Memoria de Análisis de Impacto Normativo de 19 de noviembre de 2019, elaborada por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación y Juventud, este nuevo plan sustituye a los títulos de Técnico Superior en Química Ambiental y Técnico Superior en Salud Ambiental.

Según la citada Memoria el nuevo plan de estudios se implantará de forma progresiva al mismo tiempo que se extinguen las enseñanzas de los ciclos formativos de grado superior “Química Ambiental” y “Salud Ambiental”; la duración y necesidades de profesorado en las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos que se extinguen y al ciclo formativo que se implanta son idénticas y los centros en los que se va a impartir ya están dotados con el material específico para la impartición de estas enseñanzas. Además, se especifica que en el supuesto de que fuera necesario actualizar el equipamiento de estos centros públicos, se realizará con cargo a los créditos del subconcepto 2900 del Programa 322F de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, que cuenta con crédito suficiente.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional primera de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, se emite **informe favorable** al proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

